



**CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE ITAGUI INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA 173 DE 2012 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-**

**JUNIO 30 DE 2015**

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante convocatoria número 173 de 2012 realizó concurso para proveer plazas vacantes de Directivo Docente Rector – Directivo Docente Coordinador y de Docentes en las áreas de Básica Primaria, Ciencias Naturales Física, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Educación Artística Artes Plásticas, Educación Ética y Valores, Humanidades Lengua Castellana, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas, Filosofía, Tecnología e Informática, Educación Física Recreación y Deportes en las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí.

La Comisión Nacional del Servicio Civil adoptó los listados de elegibles del concurso de méritos para proveer cargos docentes y directivos docentes del Municipio de Itagüí.

Por Resolución número 3586 del 21 de julio de 2011 la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de Institución Educativa en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte de las convocatorias 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013.

De acuerdo con lo anterior, se cita a los aspirantes que conforman las listas de elegibles para el Municipio de Itagüí del concurso público de méritos número 173 de 2012, a ocupar los cargos de docentes y directivos docentes, para participar en la Audiencia Pública de selección y asignación de plazas vacantes de conformidad con la Resolución 207 del 23 de febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para el cual se establece el siguiente cronograma.

**AUDIENCIA PÚBLICA:**

**FECHA JULIO 14 DE 2015**

**Las áreas convocadas en la mañana: DIRECTIVO DOCENTE RECTOR Y DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR, CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL se**



registran y se llevará a cabo la audiencia en la mañana en la forma como se señala a continuación.

### DIRECTIVO DOCENTE RECTOR Y DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR

HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA: 07:30 a.m.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: 08:00 a.m.

LUGAR: AUDITORIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS – Ubicada en la Carrera 48 N. 48-48, Municipio de Itagüi.

HORA	CARGO O ÁREA DEL LISTADO	PLAZAS VACANTES	OBSERVACIÓN
8:00 a.m.	Directivo Docente Rector	3	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 3. 10% adicional posición 4
8:00 a.m.	Directivo Docente Coordinador	17	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 17. 10% adicional posición 18 y 19

**Nota: Se recuerda que el 10% adicional de elegibles podrán escoger plaza únicamente si se presentan renunciaciones dentro de la audiencia.**

### CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA: 10:30 a.m.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: 11:00 a.m.

LUGAR: AUDITORIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS – Ubicada en la Carrera 48 N. 48-48, Municipio de Itagüi.

HORA	CARGO O ÁREA DEL LISTADO	PLAZAS VACANTES	OBSERVACIÓN
11:00 a.m.	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	17	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 17. 10% adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles.



FECHA JULIO 14 DE 2015

Las áreas convocadas en la tarde: **FILOSOFÍA, CIENCIAS NATURALES FÍSICA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS, CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN ARTÍSTICA ARTES PLÁSTICAS, EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES, MATEMÁTICAS, EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES** se registran y se llevará a cabo la audiencia en la tarde en la forma como se señala a continuación.

HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA: 02:00 p.m.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: 03:00 p.m.

LUGAR: AUDITORIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS – Ubicada en la Carrera 48 N. 48-48

HORA	CARGO O ÁREA DEL LISTADO	PLAZAS VACANTES	OBSERVACIÓN
03:00 p.m.	Educación Física Recreación y Deportes	1	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1. 10% adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles.
03:00 p.m.	Filosofía	5	Asiste el aspirante que está ubicado en la posición 1. 10% adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles
03:00 p.m.	Ciencias Naturales Física	12	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 2. 10% adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles.
03:00 p.m.	Tecnología e Informática	16	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 5. 10% adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles
03:00 p.m.	Humanidades Lengua Castellana	20	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 5. 10% adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles
03:00 p.m.	Idioma Extranjero Inglés	24	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 5. 10%



			adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles
03:00 p.m.	Ciencias sociales	9	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 6. 10% adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles
03:00 p.m.	Educación Artística Artes Plásticas	12	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 7. 10% adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles
03:00 p.m.	Educación Ética y Valores	6	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 6. 10% adicional posición 7.
03:00 p.m.	Matemáticas	20	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 11. 10% adicional no asiste por agotamiento de lista de elegibles.

## FECHA JULIO 15 DE 2015

Las áreas convocadas en la mañana: **BÁSICA PRIMARIA**, se registran y se llevará a cabo la audiencia en la mañana en la forma como se señala a continuación.

HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA: 07:30 a.m.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: 08:30 a.m.

LUGAR: AUDITORIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS – Ubicada en la Carrera 48 N. 48-48

HORA	CARGO O ÁREA DEL LISTADO	PLAZAS VACANTES	OBSERVACIÓN
8:30 a.m.	Básica Primaria	32	Asisten los aspirantes que están ubicados entre la posición 1 y 31. 10% adicional las posiciones 32, 33 Y 34.

**Nota: Se recuerda que el 10% adicional de elegibles podrán escoger plaza únicamente si se presentan renunciaciones dentro de la audiencia.**



## PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y TOMA DE POSESIÓN

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Julio 14 y 15 de 2015	a. Audiencia pública para selección de plaza. b. Acta de escogencia y asignación de plaza c. Aceptación de plaza d. Notificación de nombramiento en periodo de prueba	Auditorio Institución Educativa Diego Echavarría Misas – Ubicada en la Carrera 48 N. 48-48
Del 16 al 24 de Julio de 2015	e. Recepción de documentos para posesión	Secretaría de Educación Municipio de Itagüí Calle 49 No. 48ª-30. En el horario de 7:30 am a 11:00 am
1 de agosto de 2015	f. Posesión en periodo de prueba e inicio de actividades	Secretaría de Educación Municipio de Itagüí Calle 49 No. 48ª-30

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN

DOCUMENTOS REQUERIDOS
4 Fotocopias de la Cedula de Ciudadanía (ampliada 150 %)
Fotocopia de la Libreta Militar
2 fotos tamaño cedula
Certificados de Estudio, copia de Actas de Grado (Pregrado, maestría y doctorado adicionales a los títulos presentados para la inscripción en el concurso)
DILIGENCIAR
Formato Único Hoja de Vida (se descarga de la página web de la Secretaria de Educación <a href="http://www.semitagui.gov.co">www.semitagui.gov.co</a> )
Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (se descarga de la página web de la Secretaria de Educación <a href="http://www.semitagui.gov.co">www.semitagui.gov.co</a> )



Formulario del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (se descarga de la página web de la Secretaria de Educación [www.semitagui.gov.co](http://www.semitagui.gov.co))

Formulario de la Fundación Medico Preventiva (se descarga de la página web de la Secretaria de Educación [www.semitagui.gov.co](http://www.semitagui.gov.co))

Formulario de COMFAMA (se descarga de la página web de la Secretaria de Educación [www.semitagui.gov.co](http://www.semitagui.gov.co). Imprimir y diligenciar 2 copias)

**SE RECUERDA A LOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 Y EL ARTÍCULO 19 DE LA RESOLUCIÓN No.0207 del 23 de febrero de 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:**

ARTÍCULO 18º.- Desarrollo de la Audiencia Pública. Para el desarrollo de la audiencia pública, sea presencial o virtual, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.



- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

Artículo 19 º.- Modificado por la Resolución No. 2491 del 05 de Mayo de 2015. Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos de carrera docente.
- c) Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- d) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- e) Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas o prueba integral etnoeducativa, según el caso psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
- f) De persistir el empate se aplicarán los criterios definidos en la respectiva convocatoria.
- g) Si agotados los criterios anteriores el empate persiste, se aplicará una forma de selección al azar.



## CONSIDERACIONES

PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS, Numeral 2.4 Invitación a la Audiencia Pública de selección de Institución Educativa, tener en cuenta lo siguiente:

- Debe asistir sin acompañantes
- Portar cédula original o contraseña firmada por el Registrador
- Si el integrante de la lista actúa a través de otra persona se requiere que el representante del elegible aporte documento (poder) con firmas autenticadas ante notario el en que se exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza, recibir comunicación del acto administrativo de nombramiento y manifestar aceptación del mismo.

## CONSIDERACIÓN PARA MODELOS EDUCATIVOS

En las Instituciones Educativas María Josefa Escobar, Isolda Echavarría, Concejo Municipal de Itagüí y Felipe de Restrepo se desarrolla en la actualidad un modelo de gestión del conocimiento denominado “Sistema Educativo Relacional de Itagüí SER+”. Así mismo, en las Instituciones Educativas Loma Linda y Luis Carlos Galán, se desarrolla el modelo “Comunidades de aprendizaje”.

Por tal razón, los docentes que deseen seleccionar estas Instituciones Educativas deben estar dispuestos a capacitarse y aplicar la metodología inherente al modelo, en especial; el manejo de las herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como las interrelaciones y la participación con la comunidad.

Cordialmente,



**GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Educación